

El Tribunal Constitucional resolvió a favor del *habeas corpus* presentado por el ex presidente Humala y su mujer, Nadine Heredia, y ambos recuperarán la libertad tras 9 meses de prisión preventiva.



Humala está preso en el penal de Diroes, mientras que la ex primera dama está recluida en el Anexo del penal de Mujeres de Chorrillos. La decisión se dio por una **votación mayoritaria de 4 contra 3 votos**, tras varias semanas de debates y la incorporación hoy del magistrado Eloy Espinoza Saldaña, quien se encontraba de vacaciones, precisó la información, que aún no ha sido oficializada por el TC.

El ex presidente y su esposa fueron encarcelados en julio pasado de manera preventiva mientras se les investiga por los presuntos aportes irregulares de la empresa brasileña Odebrecht a su campaña electoral en 2011 y del Gobierno venezolano en los comicios de 2006.

La Justicia peruana ordenó la liberación del ex presidente Ollanta Humala, preso por corrupción

Escrito por Indicado en la materia

Viernes, 27 de Abril de 2018 05:11 - Actualizado Lunes, 30 de Abril de 2018 13:34

INFOBAE